

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I,

Madrid 8 de Setiembre de 1883

Núm. 25

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—*Glorias comunes*, por Jesús Pando y Valle.—*Epigrama*, por Luis Vidart.—*Cuba*, por M.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Epitafio*, por Gustavo A. Baz.—*Poesía de la historia*, por Juan Montalvo.—*Ferrocarriles: Cartas al Excmo. señor ministro de Fomento*, por R. V. A.—*A Rosario*, por A. O'Neill.—*El doctor Triana*, por P.—*Aclimatacion y colonizacion*, por Ramon Lobo Regidor.—*¡Resurreccion!* por Manuel H. Campillo.—*Respeto á la opinion pública*, por H.—*Los celos*, por Salomé Nuñez y Topete.—*La pólvora*, por Angel Lasso de la Vega.—*Recuerdos de un viaje*, por Bonifacio Ruiz de Velasco.—*La fuerza de la costumbre*, por Ramiro Blanco.—*Los poetas y la Administracion*, por Eduardo Díez Pinedo.—*Noticias varias*.—*Advertencia*.

IMPRESIONES DE LA DECENA

Después de la continua agitacion del mes de Agosto, Setiembre nos ha traído la calma tan ansiada, y hasta si se quiere la atonía para esos espíritus que sólo viven con las emociones fuertes.

Las frescas brisas precursoras del otoño han enfriado aquel calor que ha palpitado en los ánimos y en las conversaciones de los políticos al menudeo durante cerca de un mes. Ya no torturan nuestros tímpanos aquellas tremebundas voces apocalípticas que por todas partes nos anunciaban al oído fantásticos cataclismos y hasta revoluciones geológicas próximas á trastornar la faz de nuestro planeta. ¡Ah! ¡Nada hay eterno sobre la tierra! ¿Qué harán ahora de sus nervios y de su oratoria con pujos de tribunicia los estadistas de café y los diplomáticos callejeros?

A bien que para Octubre quizá la política nos traiga nuevas impresiones. ¡Quién pudiera arrancar á Setiembre del calendario! pensarán para sus adentros nuestros regeneradores de pacotilla.

El regreso del Rey de su expedición militar á provincias, por consecuencia de la desdichada insurrección de un puñado de soldados mal avenidos con la falta de ascensos, fué como el santo y seña para los políticos impresionables: todos pensaban en el quebranto moral de los individuos del Gabinete y de ahí que inmediatamente se anunciase una crisis total, á cuya versión daban poderoso incentivo los repetidos consejos de

ministros celebrados en dos ó tres días consecutivos. Díjose—y no parece inverosímil—que hondas disidencias entre los consejeros de la Corona respecto á las cuestiones del momento, al viaje del Rey á Alemania y al levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales, minaban la existencia del Gabinete Sagasta y precipitaban aceleradamente su caída. Hubo un día que los periódicos de la noche, hasta los más optimistas, anunciaron que al otro día á las doce pondría el presidente en manos del poder moderador las dimisiones de todo el Ministerio; y no faltaron otros que á la mañana siguiente se permitieran el lujo de lanzar á la plaza la candidatura de un nuevo ministerio hecho y derecho. Pero la decepción fué terrible. A la hora previamente anunciada el jefe del Gobierno pasó á palacio, donde celebró con S. M. una conferencia de alguna duración, pero cuyos pormenores nadie ha podido vislumbrar: todos aguardaban verle salir grave, silencioso y abrumado de la regia estancia; pero, por el contrario, el Sr. Sagasta abandonó el palacio de Oriente tranquilo y ostensiblemente satisfecho, saludando á los que le esperaban impacientes con la mayor cordialidad mientras que en sus labios jugueteaba esa sonrisa indefinible que sólo en momentos muy solemnes depone el jefe de la situación. Media hora después el presidente se encerraba en sus habitaciones pretextando la necesidad de tomar descanso, y simultáneamente por la Bolsa, los círculos y los cafés se extendía rápidamente la voz de que ni el Gobierno había presentado la dimisión ni existía el menor asomo de crisis. La noticia causó estupefacción general: gentes hay que todavía no han vuelto de su asombro.

Pero ¿había existido la crisis? Indudablemente. ¿Se había llegado á plantear en el Consejo? Podemos afirmarlo con seguridad absoluta. Mas no era prudente ni político que el Gabinete abandonase las riendas del poder en el momento preciso en que el Rey se disponía á abandonar á Madrid primero y después á España, porque la crisis debía ser necesariamente laboriosa y de no fácil solución, y no había posibilidad de acometerla y resolverla en el breve espacio de un día, pues entonces los incidentes se verificaban el 29 de Agosto y SS. MM. debían salir para la Coruña el 29 por la mañana. Y hé ahí cómo por ele-

vadas razones, que en manera alguna podían olvidarse, la crisis, si planteada en principio, quedó forzosamente aplazada: algunos suponen que indefinidamente; nosotros creemos poder asegurar que sólo hasta el regreso de S. M. de Alemania.

Entonces se revelarán en toda su plenitud las divergencias que han surgido entre los ministros, y plantearán decididamente la cuestión algunos consejeros que parecen resueltos á retirarse irrevocablemente del Gabinete.

Entonces será llegado el momento de que la política éntre por nuevos derroteros, ó al menos se dibujen en el horizonte las líneas de soluciones que no han de tardar mucho tiempo en tomar carácter práctico y decisivo.

Acaso por el momento pueda el Sr. Sagasta continuar al frente de los negocios con el Gabinete que preside, más ó menos modificado, hasta que se convoque á las Cortes y éstas oigan las explicaciones que respecto á los últimos acontecimientos debe el Gobierno á la Representación nacional: esto sería lo genuinamente parlamentario y constitucional; pero nadie puede, por ahora, predecir lo que sucederá.

Lo que pocos dudan es que cuando se abra la nueva legislatura, lo cual no debe demorarse, se han de manifestar inequívocas muestras de disidencia, y acaso inevitables divisiones en el seno de la mayoría, síntoma que quizá arrastre consigo la disolución de las actuales Cortes, sin que en el presente momento pueda afirmarse quién será el que obtenga de la regia prerogativa el decreto de disolución.

Por nuestra parte esperamos sin impacencias estos acontecimientos. En nuestras últimas crónicas hemos expuesto noble y patrióticamente nuestros puntos de vista y las soluciones que, pensando seriamente, aparecen llevar en sí el germen de trasformaciones de trascendencia indiscutible. Dejamos al tiempo la misión de demostrar que pensábamos cuerdate y de confirmar plenamente nuestros vaticinios. Esperemos los tiempos, porque los tiempos se aproximan.

Por fin publicó el día 1.º la Gaceta el Real decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales, conforme á lo que anunciába-

mos en nuestra anterior revista y á pesar de que los pesimistas de oficio auguraban fatidicamente que la suspension se prolongaria por bastante tiempo aún: la pasion es mala consejera. El Gabinete, la situacion, han incurrido en grandes y lamentables errores, cuya expiacion creemos no se hará esperar; pero eso no era parte bastante para suponer que un Gobierno presidido por el Sr. Sagasta hubiera de gozarse en mantener suspenso el derecho y á los ciudadanos sometidos á las volubilidades de un estado excepcional: los tiempos de tales sistemas han pasado ya afortunadamente.

El viaje de S. M. al extranjero, que se anunciaba para más adelante, se ha anticipado, y el Rey ha salido de España el 5 de los corrientes con direccion á París, Viena, Munich y Hamburgo, donde asistirá á las grandes maniobras militares que se preparan bajo la direccion del Emperador de Alemania.

Con motivo del lenguaje empleado por la prensa republicana francesa á propósito de este viaje y de los últimos sucesos acaecidos en la Península, cruzáronse notas y telegramas entre nuestro Gobierno y el de Francia, el cual, á la verdad, ha obrado con exquisita deferencia hacia el español, desautorizando así paladinamente las ridículas vociferaciones de cierta parte de la prensa parisiense, cuya lijereza respecto á los asuntos de España es por extremo inconcebible é imperdonable.

El Sr. Ruiz Zorrilla, á quien la prensa y la opinion pública habian señalado como inspirador y director de los motines militares que en nuestro país acaban de verificarse, ha abandonado el territorio francés, del cual está, al ménos por ahora, expulsado, y ha fijado su residencia en Suiza: dícese que dentro de breves dias aparecerá un manifiesto suyo á propósito de los mencionados acontecimientos.

Cuanto al Sr. Salmeron, que con aquel compartia la jefatura del partido democrático-progresista, ó republicano puro, cuéntase que ha reprobado noblemente la insurreccion, manifestándose, como otras veces, partidario decidido de los procedimientos legales exclusivamente. Esto hace presagiar un rompimiento próximo entre las fuerzas republicanas históricas y los antiguos radicales. No podia esperarse ménos, dada la diversidad de criterio que forma el caracter personal distintivo de los dos jefes republicanos mencionados.

* * *

El ministro de la Guerra, general Martínez Campos, ha circulado, por consecuencia de la insurreccion militar, dos Reales órdenes prescribiendo graves y rigurosas medidas contra los jefes y oficiales en cuyos cuerpos ocurra algun acto de indisciplina, así como contra los que aparezcan afiliados á cierta asociacion que se dice tiene grandes ramificaciones en el ejército. Ambas disposiciones han sido recibidas con alguna prevencion, y por más que S. E. haya tenido el mejor deseo de acierto, no basta en estos casos la buena voluntad, es preciso tomar el pulso á la opinion, tan exigente siempre con los que ocupan el poder.

* * *

El dia 31 salieron SS. MM. de Madrid para inaugurar la línea férrea de Madrid á la Coruña, cuyo acontecimiento se ha celebrado en todas partes, y especialmente en dicha ciudad, Leon y Monforte, con grandes festejos y en medio de los trasportes de júbilo de los hijos de aquellas bellísimas provincias, ántes aisladas del resto de España y hoy ya unidas á la corte y á todo el país por medio de la locomotora que, á través

de las rocas, los abismos y los rios, lleva el progreso, la prosperidad y el movimiento á aquel rico y hermoso pedazo de esta amada tierra española.

En los últimos dias de Agosto se ha celebrado también con inusitados regocijos la inauguracion de las obras para el ferro-carril de Salamanca á Oporto, que ha de abrir nuevos derroteros á los laboriosos pueblos de aquellas olvidadas comarcas.

Finalmente, en el próximo Octubre se verificará otra fiesta de la civilizacion: la inauguracion oficial de la vía férrea de Aranjuez á Cuenca, entre cuyas poblaciones corre ya en estos momentos la locomotora entonando con su silbar continuo el himno de la paz y del trabajo.

Bendigamos á la Providencia que en estos gratuitos sucesos nos deja entrever un porvenir más tranquilo, más venturoso y más digno de los pueblos libres para nuestra querida España.

¡Ah! si pudiéramos suprimir los malos políticos y acabar con la raza maldita de los pretorianos ambiciosos, España sería pronto libre y grande!

JUAN CERVERA BACHILLER.

GLORIAS COMUNES

Así nos ha parecido oportuno titular esta introduccion á las dos siguientes cartas que nos ha remitido nuestro muy respetable amigo el señor D. José María Torres Caicedo, ministro plenipotenciario de República de San Salvador, relativas á la interpretacion dada en el *Voltaire* á unas palabras que pronunció el mismo Sr. Torres Caicedo en el banquete que con motivo del centenario de Bolívar celebró en París con verdadero acierto y aplauso general.

Supúsose, al parecer, que habia querido presentar como subalterno del héroe colombiano, al héroe argentino general San Martín, y se creyó por algunos que habia herido al representante de la República del Plata, Sr. D. Mariano Balcarce: pero nada más distante del ánimo y propósito del Sr. Caicedo, conocedor de los famosos hechos del general San Martín.

Sentiríamos que estos celos, á que no tiene derecho exclusivo ningun hijo de América, trajesen el desagrado á la colonia hispano-americana de París.

San Martín fué grande por su pericia militar, su perseverancia, sus trabajos, sus triunfos y su abnegacion, superior á la de Wahsington, que no quiso ser reelegido presidente por creer que podia peligrar la libertad; San Martín hizo más: se impuso el ostracismo por no ejercer presion en el ánimo de sus compatriotas; es decir, nada quiso para sí en recompensa de haber dado vida política á una rica y dilatada region.

Bolívar fué guerrero, poeta, orador, periodista, lo fué todo; su vida personifica una idea, la independencia del Nuevo Mundo, y de aquí que aparezca como el sol en el sistema planetario.

Al presente esa idea, para siempre consolidada, se ha trasformado en otra: unidad de la América latina; ó mejor, en esta otra: unidad de la gran familia española de ambos continentes. La palabra unidad significa en este caso libertad, conservacion, vida.

Por lo demás, el celo por las glorias de la patria es natural, es lógico. ¿Quién puede ser más grande para los mejicanos que Hidalgo y Morelo? ¿quién más grande para el chileno que Higgns? ¿Hay algun héroe á los ojos del español comparable á D. Pelayo? Pues bien: D. Pelayo, Bolívar, San Martín é Hidalgo, son ramas

de un mismo árbol, son los legítimos representantes de una raza, dividida en diez y siete grupos que tienen una religion, un idioma, unas mismas costumbres, y que siguen una misma senda hácia el cumplimiento de su destino; pero esta razon las glorias de España son las glorias de la América latina, y las glorias de los americanos son las glorias de los españoles.

Hé aquí las cartas:

PORTNICHET 20 de Agosto 1883.
Chalet Bel air.

Excmo. Sr. D. Mariano Balcarce, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República Argentina.

Mi estimado señor, colega y amigo: Acabo de leer en el *Memorial Diplomatique*, fecha 18 del que cursa, la rectificacion que V. hace de unas líneas contenidas en un diario, pero que tiene el aire de ser una rectificacion hecha á mí.

Rectifica V.: primero, que *San Martín no fué subalterno de Bolívar*; segundo, que *V. no concurrió al banquete para celebrar el centenario del Libertador, y que tampoco asistió á él ningun argentino*.

Me apresuro á manifestarle, y yo en su caso habria pedido informes á V. mismo, que en mi discurso, pronunciado delante de ciento cincuenta personajes, y que está á su disposicion, *no se dice lo que habria sido herejía histórica, que San Martín fué subalterno de Bolívar*. Como en toda ocasion análoga, saludé con amor y veneracion á los grandes publicistas, á los egregios capitanes que contribuyeron á dar independencia y libertad á la América latina, y entre ellos (cité de cada país) San Martín, Belgramo, O'Higgins, Hidalgo, Morelo, etc., etc.

Por lo demás, habiéndome dicho un amigo comun que en el *XIX^{eme} Siecle* se habia hecho por cierto sujeto una rectificacion igual á la que V. hace, llevé mi discurso á los ilustrados redactores de ese diario, quienes sin demora restablecieron los hechos. Un ejemplar del *Siglo XIX* conteniendo esta reparacion lo dirigi á V. al núm. 5, rue de Berlin.

A lo segundo, *hago constar, y no sin dolor, que á esa fiesta americana no asistió ni V. ni argentino alguno*. En Mayo ó Junio le pregunté si nos dispensaria la honra de concurrir al banquete, y V. me contestó que se marchaba. Convidé al Sr. Mendez, y me contestó diciéndome que se ausentaba de París ⁴. No sé cómo se pudo decir que V. habia asistido á tal reunion. Por lo demás, la lista de los convidados está para publicarse.

Este es el caso de decir que yo sí me he honrado asistiendo á toda fiesta á que V. ha tenido la bondad de invitarme consagrada á San Martín: fui á Brunoy cuando se verificó la exhumacion de los restos de aquel ilustre capitan; me encaminé al Havre cuando se verificó la ceremonia de la traslacion de los restos del héroe á su noble patria.

Escribí en 1859 sobre San Martín, con el mismo entusiasmo y el mismo gozo que cuando he escrito sobre Bolívar.

Y agregaré: que durante doce años estuve sosteniendo con absoluto desinterés la causa de la República Argentina en las columnas del *Correo de Ultramar* y de *La América* de Madrid, así como publicando estudios sobre sus hombres notables.

Con sentimientos de profunda estima, me repito de V. su afectísimo colega, amigo seguro servidor Q. B. S. M., J. M. Torres Caicedo.

P. S. Pienso dar á luz esta carta, pues ella sirve de respuesta á la publicacion hecha por V.

Legacion argentina.—LE PETIT-CHATEAU.
Brunoy 25 de Agosto de 1883.

Excmo. Sr. D. J. M. Torres Caicedo, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República del Salvador.

Mi distinguido señor, colega y amigo: Deploro ver por su carta, fecha 20 del presente, que se ha creído

⁴ Tendria á honor el señor ministro Balcarce el no haberse hallado en una fiesta dada en honra de Bolívar? No lo pensarían así los argentinos, y sabemos que el ilustrado ministro argentino en Londres concurrió á un banquete dado en esa ciudad para celebrar el Centenario. Deber es para todo americano asistir á las ceremonias que se celebren en loor de San Martín ó de Bolívar.

usted aludido en la rectificación que dirigí al *Voltaire*, y fué reproducida en el *Memorial Diplomático* del 18 de este mes, y ruégole se sirva leerla nuevamente, y se convencerá que no contiene una sola palabra referente al discurso que V. pronunció en el centenario del libertador Bolívar. En cuanto al banquete, me limité á constatar que, ausente de París cuando éste tuvo lugar, no había podido asistir á él.

Soy, pues, ajeno á toda otra publicación que se haya hecho con referencia á aquella fiesta patriótica, la que, como verá por el incluso recorte, ha sido también celebrada con entusiasmo en la República Argentina.

Con sentimientos de sincero aprecio me repito de usted afectísimo colega y antiguo amigo, *M. Balcarce*.

Creemos terminado este asunto, y deseamos á la *colonia hispano-americana* de París todo género de prosperidades, y que jamás olvide que la fraternidad debe ser la base de su política y objetivo de sus aspiraciones.

JESUS PANDO Y VALLE.

EPIGRAMA

Quando los años de Mirta
pasaban ya de cincuenta,
su adorador Ricardito,
que es un tonto de primera,
en momentos de entusiasmo
la decia con terneza:
—Te quiero como si fueses
mi más respetable abuela.

LUIS VIDART.

CUBA

VII

Decíamos que el crédito nacional nada mejoraba con la separación de presupuesto y de deuda, y que por lo tanto debía unificarse en lo posible la administración del Estado, ideal cuya forma es para nosotros sencillísima: queremos una sola nación, un solo presupuesto y una sola deuda. Y esta nuestra aspiración por la unidad nacional es también la que constantemente ha sostenido España en su política ultramarina, demostrándolo, no sólo el espíritu y el texto de nuestra antigua legislación de Indias, sino también las disposiciones, y sobre todo, la conducta de todos los Gobiernos, que han unido siempre de la suerte de las provincias de Ultramar á la de la Península, disponiendo de sus recursos como parte integrante de las rentas de la nación, y aplicándolos, según las necesidades, á las atenciones generales del Estado.

Si se examina la legislación antigua y moderna no se encuentra un solo acto de gobierno en que no brote la idea de la unidad como convicción indiscutible y profunda; así es que la palabra Estado, usada en la acepción de nación, se encuentra en todas las disposiciones de alguna importancia referentes á la vida política, civil y económica de las provincias de Ultramar.

Ya en 1838 encontramos la resolución de 23 de Setiembre, que iguala la condición del Tesoro de Cuba y Puerto-Rico al de la Península para atender á los gastos de la guerra civil, diciendo que:

«Teniendo presente S. M. la Reina Gobernadora lo dispuesto respecto de los créditos que resultan contra el Estado, en la Península, por obligaciones anteriores y posteriores á la época en que dieron principio los presupuestos, igualmente que lo expuesto por la comisión encargada del exámen de los presupuestos de las islas de Cuba y Puerto-Rico para el año corriente, respecto de los créditos atrasados de Ultramar; y en virtud también de la urgente necesidad de proveer al real Tesoro de los re-

»cursos que imperiosamente reclama su situación para cubrir las graves atenciones de la guerra, se ha servido mandar que se suspenda en todas las cajas de Ultramar el pago de todo crédito adquirido por obligaciones anteriores á la ley de presupuesto de 26 de Mayo de 1835.»

Es decir, que se hizo extensivo á Cuba y Puerto-Rico un corte de cuentas de las obligaciones entonces pendientes de pago por considerar obligadas estas provincias á destinar una parte de sus recursos á cubrir las atenciones de la guerra civil en que estaba empeñada la Península.

Más tarde, cuando la expedición á Méjico y la anexión de Santo Domingo, volvió á ser necesario el concurso de los recursos del Tesoro de Cuba, que no se escasearon por cierto, para cubrir aquellas atenciones nacionales, hasta el punto de que, no siendo suficientes los ingresos ordinarios, ya acrecidos por el aumento de los impuestos, se apeló al crédito, emitiéndose bonos del Tesoro; y con motivo de la amortización de esta obligación nacional decía el Gobierno en 1.º de Diciembre de 1865:

«La Reina (Q. D. G.), en vista de la carta de V. E., núm. 383 de 12 de Octubre próximo pasado, se ha servido aprobar las disposiciones de que en ella da cuenta, relativas á los medios empleados para la puntual amortización de los bonos del Tesoro que vencían en 23 de Setiembre, 1.º, 15, 24 y 31 de Octubre últimos, por valor de 1.499.000 escudos por capital, y los intereses devengados ascendentes á 139.985 escudos, y espera que los vencimientos sucesivos serán atendidos con la puntualidad y exactitud con que lo han sido los anteriores, á fin de que el crédito del Estado quede á la altura que le corresponde.»

A la precaria situación económica producida en Cuba por la guerra de Santo Domingo, y antes de que la deuda creada con este motivo se amortizase, sucedió la rebelión de Yara que vino á complicar los apuros del Tesoro.

Entonces el patriotismo español gravó de nuevo los impuestos, contrayendo por separado el primer convenio con el Banco Español de la Habana, por el cual se obligaba éste á entregar al Gobierno de la nación, y en su representación al gobernador superior civil de la Isla, según los fuera éste pidiendo, hasta la cantidad de ocho millones de pesos en billetes de las clases que el mismo establecimiento tenía en circulación, cuyo convenio fué aprobado por decreto de 27 de Abril de 1869. Las emisiones de billetes se repitieron hasta poner en circulación, por cuenta del Gobierno, una suma de cerca de cincuenta millones de pesos, con la consiguiente perturbación en los cambios. No era sostenible situación tan violenta, y para conjurarla presentó á las Cortes en 19 de Octubre de 1871 un proyecto de ley sobre arreglo de la Deuda de la Isla, cuyo artículo 1.º decía:

«Se autoriza al ministro de Ultramar para disponer la emisión de 50 millones de pesos en 100.000 títulos al portador de 500 pesos cada uno, con el nombre de *Bonos del Tesoro de la Isla de Cuba*, expedidos á doble talón de numeración correlativa, con interés de 8 por 100 anual y amortizables por sorteos, bajo la garantía de las cajas públicas de la isla de Cuba y el Tesoro nacional.»

Este proyecto no llegó á ser aprobado, y como las circunstancias apremiaban de día en día, fué necesario que el Gobierno por sí resolviera, dictando el decreto de 2 de Agosto de 1872 por el que se autorizó al Tesoro de la Isla para emitir al tipo de ó sobre la par *Deuda del Tesoro de Cuba*, por cantidad de 60 millones de pesos en dos emisiones, disponiendo el art. 3.º:

«Para el pago de intereses y amortización de esta deuda se destinan especialmente:

»1.º El producto íntegro del subsidio extraordinario de guerra, calculado en unos cinco millones de pesos anuales. Si el subsidio actual no llegara á esta suma se aumentará lo necesario para que en ningún caso deje de producirse.»

»2.º Todos los sobrantes de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de Cuba.»

Dejó, pues, de incluirse, como correspondía, la garantía nacional para el pago de intereses y amortización de estos valores, porque el Gobierno no se consideró autorizado para declararla sin el concurso de las Cortes; y tal omisión fué la causa de que esta deuda no prosperase, porque no acertando el público á conocer las razones á que obedecía el Gobierno para omitirla una vez consignada en el proyecto anterior, sospechó que se intentaba crear una deuda local, sin garantía alguna en el caso de que la insurrección triunfase. Los esfuerzos hechos entonces por el país para obtener esta declaración no tuvieron éxito, y la duda se convirtió en triste realidad acarreado al Tesoro desde entonces una situación difícilísima que sólo á costa de grandes sacrificios tributarios pudo salvarse, hasta que en 30 de Setiembre de 1876 se hizo el empréstito de 30 millones de pesos, cuyos recursos sirvieron para enviar á Cuba 30.000 hombres, vigorizar la guerra y conseguir la paz. Este salvador empréstito ocasiona la constitución del Banco Hispano-colonial, que recibe por garantía del anticipo los productos de la renta de aduanas, de cuya recaudación se encarga hasta que la ley de presupuestos de 5 de Junio de 1880 dispuso en su artículo 14:

«Queda autorizado el ministro de Ultramar, de conformidad con el Consejo de Ministros, para rescindir de común acuerdo el contrato celebrado en 30 de Setiembre de 1876 con el Banco Hispano-colonial para llevar á cabo la unificación de las deudas del Tesoro de la isla de Cuba representadas por pagarés entregados á dicho Banco, bonos del Tesoro y obligaciones de aduanas, y para realizar una conversión de la deuda flotante contraída por operaciones verificadas con posterioridad al 1.º de Julio de 1878.

«Con este objeto queda el Gobierno facultado para negociar, en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses del Estado, las emisiones de billetes hipotecarios en cantidad bastante á cubrir la suma necesaria para realizar los propósitos que se mencionan en el párrafo anterior, con la garantía especial de la renta de aduanas de la Isla, la general de sus demás rentas y las que aún se puedan crear y las subsidiarias de la nación.»

Con esta ley se remedió en parte la omisión en que había incurrido el decreto de 2 de Agosto de 1872, por cuanto se emiten los valores acordados con la garantía subsidiaria de la nación, de cuya circunstancia nos ocuparemos más adelante, bastando á nuestro objeto dejar consignado que tanto esta operación de crédito como todas las demás se realizaban en beneficio del Estado, ya para hacer triunfar las instituciones modernas combatidas por la guerra civil, ya para aumentar el crédito ó poder nacional, como con la anexión de Santo Domingo, ó para mantener la integridad del territorio contra la insurrección de Yara.

Es decir, que el principio de la unidad flota y prepondera, como no puede ménos, en todas las resoluciones referentes al orden económico y del crédito, siendo el espíritu que informa todos los actos, que crea todos los derechos, que resuelve todas las cuestiones; guardando, aún en